DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

CHILE

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA DE CHILE

(CH-L1110)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: María J. Jarquín (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Carlos Cordovez (ICS/CCH), Jefe de Equipo Alterno; Juan Cruz Vieyra (IFD/ICS); Mariano Lafuente (IFD/ICS); Francisco Mejía (SPD/SDV); Sebastian Miller (CSC/CCH); Francisco Lois (FMP/CCH); Viviana Maya (LEG/LEG); María I. Palomer (CSC/CCH); y Nathalie Hoffman (IFD/ICS)

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO PAÍS

I. Datos Básicos

Nombre del Proyecto: Programa de Apoyo a la Agenda de Probidad y Transparencia de

Chile

Número de Proyecto: CH-L1110

Equipo de Proyecto: María J. Jarquín (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Carlos Cordovez

(ICS/CCH), Jefe de Equipo Alterno; Juan Cruz Vieyra (IFD/ICS);

Mariano Lafuente (IFD/ICS); Francisco Mejía (SPD/SDV);

Sebastian Miller (CSC/CCH); Francisco Lois (FMP/CCH); Viviana

Maya (LEG/LEG); María I. Palomer (CSC/CCH); y Nathalie

Hoffman (IFD/ICS)

Prestatario: Gobierno de la República de Chile

Organismo Ejecutor: Ministerio de Hacienda

Plan Financiero: BID (Capital Ordinario): US\$ 130.000.000

Políticas activadas: B.1; B.3; y B.13

Salvaguardias: Clasificación: no requerida

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

2.1 Contexto macroeconómico¹. En 2013, Chile alcanzó un ingreso por habitante de US\$15.800, situándose como uno de los más altos de Latinoamérica. El crecimiento promedio anual fue del 5,3% entre 2010-13, mientras que la tasa de desempleo alcanzó un mínimo histórico del 5,9% en 2013 y la tasa de inflación se mantuvo en torno a la meta del 3% anual, encuadrado en un sólido marco institucional, político y macroeconómico. A partir del 2014, en un contexto internacional menos favorable, la actividad económica ha mostrado una desaceleración y el Producto Interno Bruto (PIB) se expandiría, en promedio, un 2% en 2014-15. Chile se encuentra en una fase crítica de su desarrollo, enfrentándose a la denominada "trampa del ingreso medio", que se caracteriza por una desaceleración del crecimiento por la falta de un aumento sostenido de los niveles de competitividad y productividad, dificultando la transición de la economía hacia estructuras productivas de mayor valor agregado. Esta transición exige un marco de políticas públicas cada vez más robusto y orientado al fortalecimiento de la efectividad, eficiencia y apertura del gobierno².

2.2 Probidad y transparencia. Chile ocupa un lugar de preponderancia en América Latina y el Caribe (ALC) en materia de capacidad institucional del Estado para el diseño e implementación de políticas públicas, posición que se refleja en distintos rankings que miden la eficiencia, efectividad y transparencia de la gestión pública. Según los indicadores del Foro Económico Mundial, Chile ha

¹ Estrategia del Banco con Chile, 2014-2018 (GN-2785), con datos actualizados del Banco Central de Chile.

 Mejorando vidas a través de mejores gobiernos: Promoviendo gobiernos efectivos, eficientes y abiertos en América Latina y el Caribe. Nota Técnica. Banco Interamericano de Desarrollo. 2014.

logrado mantener altos niveles de transparencia en políticas de gobierno³, que se han reflejado en mejoras en materia de ética y prevención de la corrupción⁴. Asimismo, indicadores del Banco Mundial respecto a gobernanza y anticorrupción, colocan al país por encima del promedio de ALC⁵ y en similar posición al promedio de los demás países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

- 2.3 Los avances de Chile en materia de probidad y transparencia están asociados al proceso de modernización de la gestión pública impulsada desde los años noventa, en paralelo con el fortalecimiento de la independencia judicial⁶. Este esfuerzo se refleja en el fortalecimiento del marco legal a través de la ley que instauró el Programa de Mejoramiento de la Gestión (1998) que en la actualidad incluye objetivos de transparencia en la gestión de los servicios; la Ley sobre Probidad Administrativa (1999); la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (2001) que define normas de probidad; la Ley del Nuevo Trato Laboral que crea en 2003 la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC) y el Sistema de Alta Dirección Pública (SADP); y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2008), que crea el Consejo para la Transparencia⁷. El Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) por su parte asegura la coordinación interministerial, coordina la agenda legislativa e impulsa la actual Agenda de Probidad y Transparencia (APT).
- 2.4 Sin perjuicio de lo anterior, aún existen desafíos⁸ en cuanto al marco legal e institucional necesario para garantizar que la gestión pública sea guiada en estricto apego a principios de ética, integridad y transparencia, para la eficaz prevención y control de la corrupción⁹. Por una parte, existen debilidades institucionales y regulatorias que opacan el desempeño de la gestión pública en áreas clave para la prevención de la corrupción. Las principales debilidades incluyen: (i) que el SADP no alcanza a consolidarse como un sistema profesional

Chile se ha mantenido en promedio en 4,9, en escala de 1 a 7, a lo largo de las mediciones de 2006-2007 a 2013-2014, que se compara con el promedio de 4.8 de los países de alto ingreso de la OCDE para el mismo período.

Chile pasó de 4.3 en 2006-2007 a 4.8 2013-2014, en escala de 1 a 7, que se compara con el paso de 4,5 a 4,6 en países de alto ingreso de la OCDE para el mismo período.

Según Indicadores de Gobernanza Mundial del Banco Mundial, en 2013, en temas de manejo de corrupción Chile obtuvo un puntaje de 1.52, en comparación al promedio de la región ALC de 0,11. En cuanto a efectividad del Gobierno, Chile obtuvo un puntaje de 1,25, mientras que ALC en su conjunto obtuvo un 0,17. Estos indicadores reflejan las percepciones de la medida en que el poder público se ejerce en beneficio privado, así como la "captura" del Estado por minorías selectas e intereses privados. La escala de estos indicadores oscila entre -2,5 (débil) y 2,5 (fuerte desempeño de la gobernabilidad).

⁶ Se abandona en 2000 el procedimiento escrito, secreto, y no adversarial, a cargo de un "juez investigador, acusador y sentenciador", para dar paso a un nuevo proceso oral, público, y contradictorio, que direcciona la función penal persecutoria del órgano jurisdiccional, para entregársela a un nuevo actor dotado de autonomía constitucional, denominado Ministerio Público. Con este radical cambio se establecen las condiciones para una justicia imparcial, efectiva y rápida, sumado al respeto de los derechos fundamentales de las personas que asegura el debido proceso.

⁷ Este Consejo fiscaliza de forma autónoma el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información, y garantiza el derecho de acceso a la misma

Según diagnóstico relevado por el Informe del Consejo Asesor Presidencial contra el Tráfico de Influencias, Conflictos de Interés y Corrupción (Abril 2015) y referencias puntuales que siguen.

Estos desafíos se reconocen explícitamente por el Gobierno de Chile en el Decreto No. 002 de creación del Consejo Asesor Presidencial contra el Tráfico de Influencias, Conflictos de Interés y Corrupción.

y de mérito de altos directivos públicos que limite la discrecionalidad en los nombramientos provisionales y en las desvinculaciones (particularmente alrededor de períodos de cambio de administración)¹⁰; (ii) la limitada provisión de cargos por concurso en la modalidad de empleo a contrata (principal modalidad de incorporación al servicio civil), que quedan supeditados a la decisión de la autoridad del servicio en cuestión y no necesariamente a un proceso competitivo basado en mérito de forma obligatoria, como ocurre con los funcionarios de planta¹¹; (iii) el Servicio Electoral (SERVEL) no posee la suficiente independencia¹² ni los instrumentos orgánicos para sus labores de gestión, control y fiscalización de la actividad electoral¹³; y (iv) la limitada supervisión y regulación de los mercados de valores, que inhibe la detección y persecución adecuada de delitos económicos, permitiendo casos de conflicto de interés¹⁴.

2.5 Por otra parte, es necesario consolidar las herramientas con que cuenta la administración pública para procurar una conducta ética apegada a los mayores estándares de probidad, tanto en los funcionarios públicos, como en el sector privado y la sociedad civil. Entre los retos más importantes cabe mencionar que: (i) el mecanismo vigente de declaraciones de intereses y de patrimonio de las autoridades y funcionarios sujetos a la Ley de Bases Generales, presenta diversas falencias en lo que se refiere al alcance y a la efectividad de estas declaraciones como herramientas adecuadas de fiscalización ¹⁵; (ii) el sistema de compras públicas se caracteriza tanto por altos niveles de fragmentación, como por la existencia de marcos legales diferenciados para regular la contratación en materias relevantes como las obras públicas y las concesiones, entre otros, lo

1

¹² El Director del SERVEL es nombrado por el Presidente de la República con acuerdo del Senado (Art. 92 de la Ley 18.556. Ley Orgánica Constitucional sobre el sistema de inscripciones electorales y servicio electoral).

El Informe del Consejo (2015) reporta que se han identificado vacíos en las facultades fiscalizadoras de las autoridades competentes en esta materia; y limitada existencia de mecanismos de delación compensada y programas de protección a informantes (whistleblowing), lo que según el reporte de Governance at a Glance de la OCDE (2015) son buenas prácticas en 88% de los países de la OCDE para el reporte de conductas fraudulentas y corruptas, que contribuyen a la eficaz detección y persecución de delitos económicos.

Según el reporte de *Government at a Glance 2015* de la OCDE, el nivel de la divulgación y la disponibilidad pública de las declaraciones de interés en Chile es más bajo en el Poder Ejecutivo que en el resto de países OCDE.

Las desvinculaciones ocurridas en los primeros tres meses de gobierno luego de un cambio de coalición (cercano al 50% en 2010 y 2014) y el uso excesivo de las figuras de transitorios y provisionales para cargos de Alta Dirección Pública (ADP) han sembrado la noción de urgencia que tiene reformar este tema luego de dos intentos de reforma fallidos (Nota Sectorial de Gestión Pública, BID 2014).

^{60%} del empleo público a nivel central está vinculado al Estado bajo la modalidad de contrata (contrato temporal de 1 año, renovable en el tiempo). Según datos preliminares del Barómetro de la Gestión de Personas 2013, aproximadamente el 50% de las vacantes generadas en empleos a contrata eran cubiertas a través de procesos abiertos, transparentes y basados en el mérito, por la propia voluntad de las autoridades de algunas instituciones. La otra mitad de las vacantes eran designadas de manera discrecional, sin un proceso competitivo. Fuente: Diagnóstico del Servicio Civil en América Latina y el Caribe: Chile (BID, 2014).

El Informe del Consejo (2015) lo releva así: "Las elecciones en Chile han sido organizadas históricamente con altos grados de profesionalismo y legitimidad. Sin embargo, no estuvieron acompañadas de capacidades equivalentes para fiscalizar, perseguir y sancionar el incumplimiento de las normas. Esta debilidad en la capacidad del Estado —de monitorear y de hacer cumplir las normas establecidas—, debilita la confianza ciudadana en sus instituciones. Las propuestas sugieren fortalecer el rol fiscalizador del SERVEL, aumentando sus facultades, recursos y autonomía".

que constituye un riesgo de corrupción 16; y (iii) las prácticas de corrupción y cohecho entre particulares no están debidamente tipificadas. Además, para consolidar esta cultura cívica se debe fomentar la participación ciudadana en la gestión pública y valorizar a la persona y a la comunidad, reivindicando la formación de valores cívicos en el sistema educacional.

- 2.6 Consciente de esto, la actual administración se propuso una agenda de modernización del Estado para fortalecer los estándares y prácticas de transparencia y probidad en la gestión pública, como se refleja en el Programa de Gobierno para el periodo 2014-18, "Chile para todos" y en los compromisos asumidos en el Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016 18.
- 2.7 Desde fines de 2014 salieron a la luz una serie de casos de corrupción en el ámbito público, privado, y de la política, que han afectado la confianza de los ciudadanos en sus representantes¹⁹. El Gobierno, reconociendo que los instrumentos existentes y los esfuerzos en curso en el marco de su programa de gobierno no estaban siendo suficientemente efectivos, reforzó su respuesta creando un Consejo Asesor Presidencial contra el Tráfico de Influencias, Conflictos de Interés y Corrupción²⁰, con el objeto de proponer un nuevo marco normativo, que permita el cumplimiento efectivo de los principios éticos, de integridad y transparencia, en sus aspectos legales y administrativos para logar el eficaz control del tráfico de influencias, prevención de la corrupción y de los conflictos de interés en los ámbitos de los negocios, la política y el servicio público, así como en la relación entre éstos. El 24 abril de 2015, este consejo entregó a la presidenta un informe con un conjunto de propuestas²¹. Sobre esta base y en una primera etapa, el gobierno anunció su compromiso con 21 proyectos de ley y 14 medidas administrativas que integran la APT.
- 2.8 Esta agenda se propone que sea apoyada por el Banco bajo la modalidad de Operación Programática de Apoyo a Reformas de Políticas (PBL), con dos operaciones individuales y secuenciales, siguiendo las Guías de los Préstamos Programáticos de Reforma de Políticas (CS-3633-1), para facilitar un diálogo de política entre el país y el Banco, brindar los plazos necesarios para implementar las reformas, y dar oportunidad para evaluar los avances y ajustar las reformas en función del conocimiento adquirido.
- 2.9 Objetivos y componentes. El objetivo principal de este programa es apoyar la implementación de la APT de Chile, por medio de medidas de política dirigidas al cumplimiento de estándares de ética, integridad y transparencia en el

Según diagnóstico relevado en el Informe del Consejo (2015). En los países de ALC, las compras públicas representan aproximadamente un promedio de entre 10 y 15% del PIB. Transparencia Internacional estima que los costos de la corrupción en las compras públicas alcanzan entre 20 y 25% en países como Malasia del valor del contrato. Para más información, ver:

http://issuu.com/transparencyinternational/docs/2006_curbingcorruptionpublicprocurement_en?e=2496456/2 901839

[&]quot;Chile de Todos – Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018".

http://www.cdc.gob.cl/wp-content/uploads/2015/07/Plan-de-Accion-2014-16-CHILE-OFICIAL.pdf

La encuesta CEP de Agosto 2015, reporta que para el 55% de los ciudadanos, a quienes la actividad política les inspira poca o ninguna confianza, el principal motivo es la corrupción.

Decreto No. 002 de la SEGPRES del 11 de marzo de 2015.

http://consejoanticorrupcion.cl/informe/

- funcionamiento del sector público, en sus aspectos legales y administrativos. Esta primera operación, por un monto de US\$130 millones, se estructura en tres componentes conforme se describen a continuación.
- 2.10 **Componente I. Estabilidad Macroeconómica.** El objetivo de este componente es asegurar un contexto macroeconómico congruente con los objetivos del programa según lo establecido en la Matriz de Política (Apéndice III).
- 2.11 Componente II. Asegurar Mayor Transparencia e Integridad en la Gestión Pública. El objetivo es mejorar la regulación y fortalecer o adecuar capacidades institucionales que contribuyan a prevenir y controlar la corrupción, así como a promover la transparencia y la integridad en el desempeño de la gestión pública. Para ello se propone: (i) robustecer el Sistema de Alta Dirección Pública (SADP) mediante un proyecto de ley para ello (ii) ampliar la transparencia y el acceso a información de los concursos de empleo público mediante el instructivo del Ministerio de Hacienda para el uso obligatorio de todo tipo de contrato público del portal "Empleos Públicos" (www.empleospublicos.cl) de la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC), para la postulación y selección de funcionarios de planta y contrata, favoreciendo a su vez la igualdad del acceso a éstos para todo tipo de contratos públicos; (iii) fortalecer la institucionalidad responsable de administrar la actividad electoral a partir de un proyecto de reforma constitucional y de una ley orgánica constitucional, que dé más independencia y mejore las capacidades del SERVEL para cumplir con su labor administrativa y de fiscalización; (iv) fortalecer la institucionalidad responsable de la fiscalización de los mercados, mediante un proyecto de ley sobre comisión de valores, para el establecimiento de sistemas de delación compensada y programas de protección de informantes, y la extensión del beneficio de defensa legal a todos los funcionarios de agencias reguladoras; y (v) fortalecer la institucionalidad responsable de la aplicación de la Ley de Concesiones a fin de mitigar riesgos de captura mediante un proyecto de ley que cree, en el Ministerio de Obras Públicas (MOP), la dirección general de concesiones y que fortalezca la unidad de diseño y planificación de proyectos de concesiones de ese Ministerio.
- 2.12 Componente III. Promover Conductas Éticas en el Sector Público, el Sector Privado y la Ciudadanía. El objetivo es contribuir a una conducta de probidad entre los diferentes actores de la sociedad para prevenir la corrupción. Para ello se propone: (i) fortalecer la integridad en la gestión pública, mediante los proyectos de Ley de Probidad en la Función Pública y de Prevención de los Conflictos de Interés; (ii) fortalecer las exigencias de probidad por parte de los compradores públicos mediante la revisión y mejora de la normativa reglamentaria de compras públicas; y (iii) fortalecer los estándares de ética y probidad en los ciudadanos, a partir de: (a) un proyecto de ley que haga obligatoria la formación en educación cívica para los niveles básico y medio en todos los establecimientos educacionales; y (b) un proyecto de ley que tipifique y sancione el delito de corrupción y cohecho entre particulares.
- 2.13 Alineación Estratégica. Esta operación está en línea con el área prioritaria de gestión pública de la Estrategia de País con Chile 2014-18 (GN-2785); específicamente en lo referido al fortalecimiento de los estándares y prácticas de transparencia y probidad en la gestión pública (párrafo 3.12). El programa contribuirá con el objetivo de fortalecimiento de la capacidad del Estado,

promoviendo la transparencia de las instituciones (párrafo 3.4) del Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del BID (AB-2764), en línea con lo definido en la Estrategia sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2) sobre la lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia (párrafo 5.49).

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El Banco ha colaborado en el fortalecimiento de la gestión pública en Chile durante los últimos años, inclusive en materia de transparencia e integridad. El Banco ha orientado su apoyo financiero hacia áreas estratégicas en las que ha podido agregar valor por su conocimiento y capacidad técnica. Este apoyo se ha plasmado en préstamos en temas de reforma judicial (CH-L1058); control externo (CH-L1391); servicio civil (CH-L1008); defensa jurídica (CH-L1060, en ejecución); y mejora de los servicios públicos (CH-L1085, en ejecución).
- 3.2 Adicionalmente, se ha apoyado este proceso con asistencia técnica y trabajo analítico a través de cooperaciones técnicas para el fortalecimiento de la Contraloría General de la República (CH-T1135 y CH-T1090); apoyo al Consejo para la Transparencia (CH-T1102); uso compartido de la información para el combate a la corrupción (CH-T1091); fortalecimiento de la transparencia en el uso de recursos en educación (CH-T1154); transparencia en la entrega de servicios al ciudadano (CH-T1155); evaluación de desempeño de directivos y funcionarios públicos (CH-T1079); y la elaboración de estudios sectoriales (ver Anexo IV). Asimismo, para la preparación de este programa el Banco brindará apoyo técnico al gobierno para fortalecer el mecanismo de seguimiento de la APT.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

4.1 De acuerdo con la directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (documento GN-2208-20 y manual OP 703), este programa no requiere clasificación. Adicionalmente, los cambios de política realizados en el marco de esta operación no tendrán efectos directos o significativos en el medioambiente o en los recursos naturales del país.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

5.1 La preparación de esta operación requerirá de US\$87.740. Se prevé la distribución del POD para la Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) el 15 de octubre, para el Comité de Políticas Operativas (OPC) el 4 de noviembre, y la consideración de la Propuesta de Préstamo por parte del Directorio Ejecutivo del Banco el 9 de diciembre de 2015. Ver Anexo V para más detalle.

CONFIDENCIAL

La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	REFORM / MODERNIZATION OF THE STATE-TRANSPARENCY AND ANTI-CORRUPTION
Type of Operation	Policy Based Loan (PBL)
Additional Operation Details	
Investment Checklist	Generic Checklist
Team Leader	Jarquin Ramos, Maria Jose (MARIAJOSEJ@iadb.org)
Project Title	Support to Chile¿s Integrity and Transparency Agenda
Project Number	CH-L1110
Safeguard Screening Assessor(s)	Hoffman, Nathalie Alexandra (nathalieh@IADB.ORG)
Assessment Date	2015-09-18

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS				
Type of Operation	Loan Operation			
Safeguard Policy Items Identified (Yes)	Type of operation for which disaster risk is most likely to be low .	(B.01) Disaster Risk Management Policy- OP- 704		
	The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)		
	The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)		
	The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)		
	Operation for which ex-ante impact classification may not be feasible. These loans are: Policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, or conditional credit lines for investment projects.	(B.13)		
	Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be	(B.17)		

	incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.			
Potential Safeguard Policy Items(?)	No potential issues identified			
Recommended Action:	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s), including B13, for guidance. No project classification required. Submit Report and PP (or equivalent) to ESR.			
Additional Comments:				

ASSESSOR DETAILS					
Name of person who completed screening: Hoffman, Nathalie Alexandra (nathalieh@IADB.ORG)					
Title:					
Date:	2015-09-18				

COMMENTS	
No Comments	

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

- 1.1 El objetivo principal de este programa es apoyar la implementación de la Agenda de Probidad y Transparencia (APT) de Chile, por medio de medidas de política dirigidas al cumplimiento de estándares de ética, integridad y transparencia en el funcionamiento del sector público, en sus aspectos legales y administrativos.
- 1.2 El programa se propone bajo la bajo la modalidad programática, con dos operaciones individuales y secuenciales, siguiendo las Guías de los Préstamos Programáticos de Reforma de Políticas (GN-2200-13 y CS-3633), para facilitar un diálogo de política entre el país y el Banco y brindar los plazos necesarios para implementar las reformas. La segunda operación profundizará los aspectos iniciados bajo la primera.
- 1.3 Por lo anterior, y de acuerdo con la directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (documento GN-2208-20 y manual OP-703), este programa no requiere clasificación. Adicionalmente, los cambios de política realizados en el marco de esta operación no tendrán efectos directos o significativos en el medioambiente o en los recursos naturales del país.

ANEXO IV - ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL

Tipo de referencia	Tema	Descripción	Fecha	Referencias e hipervínculos
	Informe Final del Consejo Asesor Presidencial Contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción.	Documento con detalle de propuestas emanadas del Consejo Asesor.	2015	http://consejoanticorrupcion.cl/
Informes del Gobierno de Chile	Informe de la Comisión Nacional de Ética Pública sobre la Probidad Pública y Prevención de la Corrupción. 1994.	Propuestas sobre probidad pública y prevención de la corrupción.	1994	http://www.proacceso.cl/files/Informe %20CNEP%201994.pdf
	"Chile de Todos".	Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018".		http://www.minsegpres.gob.cl/wp- content/upLoads/2014/04/Programa MB.pdf
Propuestas realizadas al	Propuesta de agenda para mejorar la transparencia y calidad de la política elaborada por Senadores Allende, Espina, Harboe, Larraín y Walker.	Propuestas entregadas en el marco del trabajo del Consejo Asesor Anticorrupción.	2015	http://consejoanticorrupcion.cl/organizaciones/
Gobierno de Chile	Propuesta de la Nueva Mayoría, Evópoli, UDI, PRI, RN, PRO, Revolución Democrática.	Propuestas entregadas en el marco del trabajo del Consejo Asesor Anticorrupción.	2015	http://consejoanticorrupcion.cl/organizaciones/
	Propuestas presentadas por diversas instituciones ante el Consejo Anticorrupción, tales como Propuestas presentadas por diversas instituciones ante el Consejo Anticorrupción, tales como Chile Compra, Ciudadano Inteligente, Avanza Chile, Universidad de Chile, entre otros.	Propuestas entregadas en el marco del trabajo del Consejo Asesor Anticorrupción.	2015	http://consejoanticorrupcion.cl/organizaciones/
Indicadores y Rankings	Worldwide Governance Indicators/ Indicadores Globales de Gobernanza, Banco Mundial 2015.	Indicadores sobre gobernanza.	2015	http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?Code=NY.GDP.PCAP.CD&id=af3ce82b&report_name=Popular_indicators&populartype=series&ispopular=y
_	Índice Anual de <i>Freedom House</i> 2015.	Indicadores sobre libertades en Chile.	2015	https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world- 2015#.VfhImdJ_NHw

Tipo de referencia	Tema	Descripción	Fecha	Referencias e hipervínculos
	Polity IV, 2013.	Indicadores sobre tendencias del régimen democrático.	2013	http://www.systemicpeace.org/polity/polity4.htm
	Latinobarómetro.	Informe 2013 sobre la situación política y social en Latinoamérica.	2013	http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_INFORME_LB_2013.pdf
	GNP per capita from World Bank estimates of purchasing power parity, in 1995 U.S. dollars.	Indicadores sobre PIB percapita.	2014	http://data.worldbank.org/indicator/N Y.GNP.PCAP.PP.CD?page=3
	Auditoria de la Democracia, PNUD. 2014.	Informe de auditoría de la democracia en Chile.	2014	http://auditoriaalademocracia.org/web/informe/
	Society at a Glance – OECD Social Indicators, Integrated European Value Survey y World Value Survey.	Indicadores sociales.	2014	http://www.oecd.org/els/societyataglance.htm
Informes de Organismos Internacionales	Informe Preliminar del Trabajo de las Mesas Mixtas respecto al Capítulo II de la UNCAC. Fortaleciendo la Transparencia y la Probidad. "Autoevaluación Participativa y Representativa de la Implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción UNCAC".	Resumen Preliminar del Informe de Diagnóstico y Propuestas de la Autoevaluación Participativa y Representativa del Capítulo II de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Chile.	2012	http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/ShowProperty/BEA%20Repository/Sitios/PNUD/Resultados/Resultados.pdf
	Harrison, L. E., and Huntington, S. P. 2000. Culture Matters: How Values Shape Human Progress. New York: Basic Books.	(crossing) sin sinus	2000	Disponible en libro
Bibliografía académica	Rehren, Alfredo. 2008. "La evolución de la agenda de transparencia en los gobiernos de la concertación". Temas de la Agenda Pública, Año 3, No. 18, Mayo 2008. Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Vicerrectoría de Comunicaciones y Asuntos Públicos.	Análisis de la evolución de la agenda de transparencia y sus resultados durante los gobiernos de Eduardo Frei (1994-1999), Ricardo Lagos (2003-2005), y Michelle Bachelet (2006-2008).	2008	http://politicaspublicas.uc.cl/wp- content/uploads/2015/02/la- evolucion-de-la-agenda-de- transparencia-en-los-gobiernos-de- la-concertacion.pdf
	Rajevic Mosler, Enrique. 2009. "Las agendas de probidad de los gobiernos de la Concertación: entre la realidad y el deseo". En Romero Guzmán, Juan José; Rodríguez García, Nicolás; Olivares	Análisis de las agendas de probidad de los años 1994, 2003 y 2006, sus avances más significativos, y los temas pendientes.	2009	http://www.derecho.uahurtado.cl/doc umentos/Cap.%20Rajevic.pdf

Tipo de referencia	Tema	Descripción	Fecha	Referencias e hipervínculos
	Tramón, José Miguel; Bravo Vesga, Carolina, Editores, "Buen gobierno y corrupción: algunas perspectivas". Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile; pp. 159-186.			
	Canache, Damarys and Michael E. Allison. 2005. "Perceptions of political corruption in Latin American Democracies". Latin American Politics and Society, Volume 47, Issue 3, pages 91-111, September 2005.	Análisis de la sensibilidad de la ciudadanía a los problemas de corrupción en países Latinoamericanos, y los vínculos entre la percepción de corrupción y la percepción de las autoridades, instituciones y la democracia.	2005	http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10. 1111/j.1548- 2456.2005.tb00320.x/pdf
	Balan, Manuel. 2011. "Competition by denunciation: the political dynamics of corruption scandals in Argentina and Chile". Comparative Politics, Volume 43, No. 4 (July 2011), pp. 459-478.	Análisis de los incentivos y barreras que enfrentan potenciales informantes de dentro del gobierno (government insiders) sobre actos de corrupción, y del rol que juegan las configuraciones inter e intra partidarias, o la competencia entre coaliciones, en la denuncia de la corrupción.	2011	http://www.jstor.org/stable/23040639 ?seq=1#page_scan_tab_contents
	Bertot, John Carlo, Paul T. Jaeger, Justin M. Grimes. 2010. "Crowd-sourcing transparency: ICTs, social media, and government transparency initiatives". Proceedings of the 11 th Annual International Digital Government Research Conference on Public Administration Online: Challenges and Opportunities, pages 51-58.	Análisis de las formas en que los gobiernos involucran los social media como parte de tecnologías de la información y comunicación diseñadas para mejorar la transparencia y reducir la corrupción, con énfasis en funciones de egovernment (Incluye a Chile en el análisis).	2010	http://dl.acm.org/citation.cfm?id=180 9887
Legislación del Gobierno de la República de Chile	Constitución Política de la República. Ley 18.575. Ley Orgánica Constitucional de Bases Generalesde la Administración	,		http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302 http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29967

Tipo de referencia	Tema	Descripción	Fecha	Referencias e hipervínculos
	del Estado.			
	Ley 18.834. Estatuto Administrativo.			http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=236392
	Ley 19.553. Ley del Programa de Mejoramiento de la Gestión.		1998	http://www.leychile.cl/Navegar?idLey=19553
	Ley 19.882. Ley de Nuevo Trato Laboral.	Crea la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC) y el Sistema de Alta Dirección Pública (SADP).		http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=211480
	Ley 20.285. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Crea el Consejo para la Transparencia.	2009	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=276363
	Ley1 8.556. Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.		1986	
	Ley N° 19.653 de Probidad Administrativa.			http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=149264

CONFIDENCIAL

La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).